

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTO: URBANIZACIÓN DORAL VILLA II ETAPA (ÁREA 01)

PROMOTOR: LIMAYON, S.A.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: DRCH-IA-107-2016

Período de Informe de Cumplimiento:
MAYO – AGOSTO 2019.



Localizado en el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.

Elaborado por:

Escudero Magdaleno
Licdo. Magdaleno Escudero
AA-015-2012

Actualización: Act. ~ 2019
del 28 de febrero de 2019.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Generales del Proyecto.....	3
2. ASPECTOS TÉCNICOS	4
2.1. Breve Descripción del Proyecto, Localización, Características Técnicas y Modificaciones al Proyecto Inicial (si las hay).	4
2.2. Equipo Utilizado en el Proyecto, Personal, Avance de Actividades y Problemas Enfrentados Durante las Etapas del Proyecto y Soluciones Propuestas.	5
2.3. Datos de Producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en la etapa de operación).	5
3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	6
3.1. Cronograma de Cumplimiento de la Resolución de aprobación (DRCH-IA-107-2016). Etapa de Construcción.....	6
3.2. Cronograma de Cumplimiento del PMA del Estudio de Impacto Ambiental Aprobado. Etapa de Construcción.....	8
4. NIVEL DE CUMPLIMENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.	10
4.1. Compromisos Ambientales del Proyecto URBANIZACIÓN DORAL VILLAS II ETAPA (ÁREA 01), Según Resolución Ambiental DRCH-IA-107-2016.	10
4.2. Compromisos Ambientales del Proyecto URBANIZACIÓN DORAL VILLAS II ETAPA (ÁREA 01), según PMA de Estudio de Impacto Ambiental Aprobado.	14
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR.	18
7. ANEXOS	18

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe ambiental de la etapa de construcción comprende el periodo que abarca los meses de Mayo – Agosto del año 2019; del proyecto: **URBANIZACIÓN DORAL VILLAS II ETAPA (ÁREA 01)**, localizado en el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, cuyo promotor es la empresa LIMAYON, S.A; para darle seguimiento a la variable ambiental y evaluación de la eficiencia de las medidas de mitigación contempladas en la Resolución de aprobación del proyecto (DRCH-IA-107-2016), y el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I aprobado.

1.1. Generales del Proyecto

Nombre del Proyecto:	URBANIZACIÓN DORAL VILLAS II ETAPA (ÁREA 01)
Fecha del informe de seguimiento:	MAYO – AGOSTO 2019
Promotor del proyecto:	LIMAYON, S.A.
Categoría de EsIA Aprobado	CATEGORÍA I
Nombre del Ambientalista idóneo, número de idoneidad:	MAGDALENO ESCUDERO AYALA. <u>Registro de Auditor:</u> DIPROCA - AA - 015-2012. <u>Actualización:</u> Act. 2019 del 28 de febrero de 2019. <u>Teléfono Móvil:</u> 66-64-3788. <u>Correo Electrónico:</u> magdaleno84@hotmail.com
Número de la Resolución mediante la cual se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental:	DRCH-IA-107-2016 (16 de Agosto del 2016) Nº de Trámite en Prefasia: -14280
Localización del proyecto:	Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1. Breve Descripción del Proyecto, Localización, Características Técnicas y Modificaciones al Proyecto Inicial (si las hay).

El proyecto: **URBANIZACIÓN DORAL VILLA II ETAPA (ÁREA 01)**, consiste en la habilitación de 88 lotes para residencias, según la Norma R2-B (Residencial Multifamiliar de Mediana Densidad), los lotes tienen un promedio de 450 m²; también incluyen un área de uso público (1 parque y 1 área verde), área de calles (15.32%) y un área para tanque de agua (0.64%).

La superficie total a desarrollar el proyecto es de **90,507.188 m²**, la cual está distribuida de la siguiente manera:

Cuadro Nº 1. Detalle del área de polígono a utilizar en el proyecto.

DETALLE	SUPERFICIE (m²)	PORCENTAJE (%)
Área Útil de Lotes	45,824.836	50.63
Área de Uso Público ◆ Parque (Pv). ◆ Área Verde (Pnd).	9,505.683 4,888.610 4,617.073	10.50
Área de Calles	13,857.837	15.32
Tanque de Agua	583.665	0.64
Resto Libre de la Finca	292.885	0.32
Área afectada por Servidumbre Vial	113.805	0.13
Servidumbre Pluvial	20328.477	22.46
TOTAL	90,507.188	100.00

Dicho proyecto se encuentra ubicado en el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.

A la fecha de presentación del actual informe no se presenta ninguna modificación con respecto al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I aprobado (DRCH-IA-107-2016).

2.2. Equipo Utilizado en el Proyecto, Personal, Avance de Actividades y Problemas Enfrentados Durante las Etapas del Proyecto y Soluciones Propuestas.

Equipo y Maquinaria Utilizado en el Proyecto

Durante el periodo de presentación del informe, el proyecto se encuentra en la etapa de construcción, el equipo y maquinaria utilizada en el área se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 2. Equipo utilizado en el proyecto Urb. Doral Villas II Etapa (Área 01).

ITEM	CARGO	CANTIDAD
1	Retroexcavadora	1
2	Camioneta doble cabina (Pick Up)	1
3	Concretera de un (1) saco	1

Personal

En cuanto al personal asignado durante el periodo de presentación de este informe, la empresa promotora suministro de manera general los siguientes datos:

Cuadro Nº 3. Personal asignado en proyecto Urb. Doral Villas II Etapa (Área 01).

ITEM	CARGO	CANTIDAD
1	INGENIERO DE PROYECTO	1
2	CAPATAZ	1
3	ALBAÑIL	4
4	AYUDANTE GENERAL	6
5	ELECTRICISTA (Subcontratista)	1
6	FONTANERO (Subcontratista)	1
7	SOLDADOR (Subcontratista)	1
8	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1
9	CELADOR (Subcontratista)	1

No se presentaron problemas para el periodo de cumplimiento ambiental.

2.3. Datos de Producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en la etapa de operación).

No aplica, actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de construcción.

A la fecha no se ha presentado ningún tipo de problema dentro del área del proyecto.

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

3.1. Cronograma de Cumplimiento de la Resolución de aprobación (DRCH-IA-107-2016). Etapa de Construcción.

Nº	COMPROMISO DE LA RESOLUCIÓN	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago 2019
a)	Colocar dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.				
b)	Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional de Chiriquí de MiAMBIENTE, le dé a conocer el monto a cancelar.				
c)	Coordinar con la autoridad competente, antes de inicio de obra todo lo concerniente al transporte de equipo hacia y desde los terrenos donde se realizará el proyecto, velando por el cuidado de las calles de acceso.				
d)	Previo al inicio de construcción del proyecto, el PROMOTOR deberá contar con la aprobación del sistema de recolección de aguas residuales, emitida por la autoridad competente (MINSA).				
e)	Cumplir con la Ley N°. 6, del 11 de enero de 2007. "Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitoso derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional".				
f)	Previo inicio de construcción EL PROMOTOR , deberá contar con la aprobación de los planos constructivos del proyecto, emitidos por la autoridad competente Ventanilla Única de MIVIOT.				
g)	Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°. 70 del 27 de julio de 1973. "Reglamento sobre el otorgamiento de permisos o concesiones de agua", para el establecimiento de los pozos dentro del proyecto.				
h)	Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT 23-395-99. "Agua Potable".				
i)	Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT 35-2000 "Descarga de efluentes líquidos directamente en cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas".				
j)	Presentar ante la correspondiente Dirección Regional de MIAMBIENTE - Chiriquí cada cuatro (4) meses y mientras dure la construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.				
k)	Durante la estación lluviosa, programar las actividades de nivelación, corte o relleno, de manera que no obstruyan el normal escurrimiento de las aguas de escorrentía, así como implementar medidas para el control de erosión del proyecto.				
l)	Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.				

Nº	COMPROMISO DE LA RESOLUCIÓN	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago 2019
m)	Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.				
n)	Presentar ante el MIAMBIENTE, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.				

3.2. Cronograma de Cumplimiento del PMA del Estudio de Impacto Ambiental Aprobado. Etapa de Construcción.

Nº	Impacto	Medidas de Mitigación del PMA	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago 2019
1.	Pérdida del suelo por erosión	<p>Este proyecto contempla la construcción de carreteras internas, cunetas, canales de desagües, y nivelación de lotes para la construcción de futuras viviendas, estas actividades ocasionarán la remoción de la tierra de su sitio natural, provocando la posible pérdida del suelo por erosión hídrica o eólica, para evitar o disminuir este efecto se contemplará las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer barreras (muertas o vivas) de retención de sedimento en los drenajes. ❖ Revegetar las áreas de las cunetas con pasto y los lugares donde el suelo estuvo desnudo por acciones del proyecto (El material vegetativo a utilizar puede ser: <i>Brachiaria humidicola</i> o <i>decumbens</i>, en algunos casos se utilizará maní forrajero (<i>Ariachis pintoi</i>) o grama. 				
2.	Aumento de los riesgos de contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Evitar el derrame de hidrocarburos (aceites y combustible), en caso de darse accidentalmente recoger el suelo, y depositarlo en tanque para luego llevarlos al Relleno Sanitario de David. ❖ El equipo pesado que se utilizará en el proyecto, recibirá mantenimiento en talleres fuera del proyecto. 				
3.	Perdida de vegetación	<p>Arborización: Este impacto será mitigado con las siguientes medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reforestar las áreas individualmente en donde se establecerán las viviendas con árboles ornamentales y frutales de tamaño mediano (Lo hará cada inquilino a medida que se vayan ocupando las viviendas). ❖ Reforestar con árboles ornamentales las avenidas y las orillas de los caminos y carreteras dentro del proyecto. 				

Nº	Impacto	Medidas de Mitigación del PMA	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago 2019
4.	Alejamiento de la fauna silvestre	Este impacto es temporal, mientras dure la fase de construcción. Charla (1) a los trabajadores como requisito de ingreso al empleo, con el fin de informarlos sobre el respeto hacia la fauna silvestre (prohibido la caza).				
5.	Afectación de la población, por la intensidad y duración del ruido	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 5:00 p.m. ❖ Usar equipos y maquinarias en óptimas condiciones ❖ Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso. ❖ Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso. 				
6.	Disminución de la calidad del aire por humos y polvos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Usar equipos y maquinarias en óptimas condiciones. ❖ Durante la época seca mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo. 				
7.	Generación de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar tanques con tapa para los desechos comunes de la construcción y retirarlos del sitio semanalmente hacia el Relleno Sanitario ❖ Los restos de materiales de construcción ubicarlos en un solo lugar para la reutilización posterior. ❖ Firmar contrato con empresa privada para la recolección de los residuos en la fase de operación por cada dueño de vivienda. 				
8.	Generación de desechos líquidos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar una letrina portátil o construir una letrina temporal la cual será cerrada y sellada una vez termine el proyecto. ❖ Construir los tanques sépticos individuales de acuerdo a los diseños aprobados por el MINSA y darle periódicamente su mantenimiento. 				
9.	Ocurrencia de accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras. 				

4. NIVEL DE CUMPLIMENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.

4.1. Compromisos Ambientales del Proyecto URBANIZACIÓN DORAL VILLAS II ETAPA (ÁREA 01), Según Resolución Ambiental DRCH-IA-107-2016.

Nº	COMPROMISO DE LA RESOLUCIÓN	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
a)	Colocar dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	Ver en Anexos: Evidencias fotográficas	El letrero fue colocado según lo establecido en el formato adjunto a la resolución de aprobación.	Se cumple con esta medida. <i>Evidencia fotográfica.</i>
b)	Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional de Chiriquí de MiAMBIENTE, le dé a conocer el monto a cancelar.	No Aplica (Documentación)	El pago en concepto de indemnización ecológica fue realizado el 23/09/2016, recibo de pago N° 4025249 (permiso de limpieza por Indemnización ecológica N°092-16).	Se cumple con esta medida. - Evidencia (recibo de pago y permiso) entregada en informes anteriores (Sep. 2016 - Ago. 2018)
c)	Coordinar con la autoridad competente, antes de inicio de obra todo lo concerniente al transporte de equipo hacia y desde los terrenos donde se realizará el proyecto, velando por el cuidado de las calles de acceso.	No tiene	Cabe señalar que el avance del proyecto no es considerable, sin embargo, el promotor del proyecto tiene presente la medida y se velará por el cuidado de las calles de acceso hacia el proyecto.	Se cumple con esta medida.
d)	Previo al inicio de construcción del proyecto, el PROMOTOR deberá contar con la aprobación del sistema de recolección de aguas residuales, emitida por la autoridad competente (MINSA).	No Aplica (Documentación)	El proyecto cuenta con sello de aprobación del MINSA en el plano; también con acta de inspección sanitaria (tanque séptico) emitida por el MINSA	Se cumple con esta medida. Ver en Anexos: <i>Acta de Inspección Sanitaria</i> - Evidencia (Plano con sellos y Acta de Inspección Sanitaria MINSA) entregada en informes anteriores (Sep.

Nº	COMPROMISO DE LA RESOLUCIÓN	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
				2016 - Ago. 2016).
e)	Cumplir con la Ley N°. 6, del 11 de enero de 2007. "Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitoso derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional".	No Aplica (Documentación)	Se cumple con la medida, se le brinda mantenimiento continuo al equipo mecánico, dicho mantenimiento es realizado en un taller fuera del área de influencia del proyecto.	Se cumple con esta medida. - Ver en Anexos: Alquiler de Equipo Pesado.
f)	Previo inicio de construcción EL PROMOTOR , deberá contar con la aprobación de los planos constructivos del proyecto, emitidos por la autoridad competente Ventanilla Única de MIVIOT.	No Aplica (Documentación)	Los planos constructivos del proyecto cuentan con la aprobación de la autoridad competente de ventanilla única (MIVIOT).	Se cumple con esta medida. - Evidencia (Plano con sellos de instituciones) entregada en informes anteriores (Sep. 2016 - Ago. 2017).
g)	Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°. 70 del 27 de julio de 1973. "Reglamento sobre el otorgamiento de permisos o concesiones de agua", para el establecimiento de los pozos dentro del proyecto.	No Aplica (Documentación)	Es importante mencionar que la empresa promotora, cuenta con una concesión permanente de uso de agua (DM-0102-2017, del 6 de marzo de 2017), la cual fue tramitada para la primera etapa, en la misma área contemplada en el plano de la segunda etapa.	Se cumple con esta medida. - Evidencia (Resolución de concesión Permanente de uso de agua) entregada en informes anteriores (Sep. 2016 - Ago. 2017).
h)	Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT 23-395-99. "Agua Potable".	No Aplica (Documentación)	Como se mencionó anteriormente, se cuenta con una concesión permanente de uso de agua (DM-0102-2017, del 6 de marzo de 2017), para lo cual se cuenta con hojas de registro de calidad de agua, emitido por el Laboratorio de Calidad de Agua del MINSA.	Se cumple con esta medida. - Evidencia (Hojas de registro de Calidad de Agua) entregada en informes anteriores (Sep. 2016 - Ago. 2017)

Nº	COMPROMISO DE LA RESOLUCIÓN	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
i)	Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT 35-2000 "Descarga de efluentes líquidos directamente en cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas".	No Aplica (Documentación)	Como se ha mencionado anteriormente se cuenta con un sistema de tanque séptico aprobado por el MINSA, actualmente no se descarga efluentes líquidos en cuerpos de agua superficial.	Se cumple con esta medida. <i>Ver en Anexos: Acta de Inspección Sanitaria - Evidencia (Acta de Inspección Sanitaria MINSA) entregada en informes anteriores (Sep. 2016 - Ago. 2017).</i>
j)	Presentar ante la correspondiente Dirección Regional de MIAMBIENTE - Chiriquí cada cuatro (4) meses y mientras dure la construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.	No Aplica (Documentación)	Para dar cumplimiento a esta medida se somete a consideración ante el Ministerio de Ambiente el presente informe de Seguimiento Ambiental, el cual abarca el periodo de los meses de Mayo – Agosto 2019 . Dicho informe ha sido elaborado por el Licdo. Magdaleno Escudero (AA-015-2012), Actualización: Act. 2019 del 28 de febrero de 2019.	Se cumple con esta medida.
k)	Durante la estación lluviosa, programar las actividades de nivelación, corte o relleno, de manera que no obstruyan el normal escurrimiento de las aguas de escorrentía, así como implementar medidas para el control de erosión del proyecto.	Ver en Anexos: Evidencias fotográficas	Se cumple con la medida, las actividades de corte y nivelación de tierra durante la estación lluviosa, no obstruyen el normal escurrimiento de las aguas de escorrentía. Se construyen drenajes, los cuales están limpios y sin obstrucciones.	Se cumple con esta medida. <i>Evidencia fotográfica.</i>
l)	Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el	No tiene	A la fecha de elaboración del informe no se ha presentado	Se cumple con esta medida.

Nº	COMPROMISO DE LA RESOLUCIÓN	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
	desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.		ningún conflicto o afectación a la población cercana al proyecto, debido a la construcción del mismo.	
m)	Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	No Aplica	A la fecha no se han registrado ningún tipo de hallazgo de valor histórico o arqueológico en el área de influencia del proyecto.	Se cumple con esta medida.
n)	Presentar ante el MIAMBIENTE, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.	No Aplica (Documentación)	A la fecha de elaboración del informe NO se han realizado modificaciones o cambios en las técnicas contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I aprobado.	Se cumple con esta medida.

4.2. Compromisos Ambientales del Proyecto URBANIZACIÓN DORAL VILLAS II ETAPA (ÁREA 01), según PMA de Estudio de Impacto Ambiental Aprobado.

Nº	IMPACTO / ASPECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
1.	Pérdida del suelo por erosión	<p>Este proyecto contempla la construcción de carreteras internas, cunetas, canales de desagües, y nivelación de lotes para la construcción de futuras viviendas, estas actividades ocasionarán la remoción de la tierra de su sitio natural, provocando la posible pérdida del suelo por erosión hídrica o eólica, para evitar o disminuir este efecto se contemplará las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer barreras (muertas o vivas) de retención de sedimento en los drenajes. ❖ Revegetar las áreas de las cunetas con pasto y los lugares donde el suelo estuvo desnudo por acciones del proyecto (El material vegetativo a utilizar puede ser: <i>Brachiaria humidicola o decumbens</i>, en algunos casos se utilizará maní forrajero (<i>Ariachis</i>) 	Ver en Anexos: Evidencias fotográficas	<p>Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de construcción.</p> <p>Se pretende revegetar utilizando, utilizando gramíneas del genero <i>Zoysia</i> (variedad toro), para el control de erosión.</p>	<p>Se cumple con esta medida. - <i>Evidencia fotográfica</i>.</p>

Nº	IMPACTO / ASPECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
		<i>pintoi) o grama.</i>			
2.	Aumento de los riesgos de contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Evitar el derrame de hidrocarburos (aceites y combustible), en caso de darse accidentalmente recoger el suelo, y depositarlo en tanque para luego llevarlos al Relleno Sanitario de Dolega. ❖ El equipo pesado que se utilizará en el proyecto, recibirá mantenimiento en talleres fuera del proyecto. 	No Aplica (Documentación)	<p>En el proyecto se evita el derrame de hidrocarburos (aceites y combustibles). El equipo pesado en el proyecto recibe mantenimiento en talleres fuera del área de influencia del proyecto.</p>	<p>Se cumple con esta medida. Ver en Anexos: Alquiler de Equipo Pesado.</p> <p>- Evidencia (Facturas de mantenimiento) entregada en informes anteriores (May. - Ago. 2018).</p>
3.	Perdida de vegetación	<p>Arborización: Este impacto será mitigado con las siguientes medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reforestar las áreas individualmente en donde se establecerán las viviendas con árboles ornamentales y frutales de tamaño mediano (Lo hará cada inquilino a medida que se vayan ocupando las viviendas). ❖ Reforestar con árboles ornamentales las avenidas y las orillas de los caminos y carreteras dentro del proyecto. 	Ver en Anexos: Evidencias fotográficas	<p>Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de construcción. Se planea revegetar con plantas ornamentales y colocar grama del genero Zoysia (variedad Toro) entre las orillas de las aceras y las cunetas.</p>	<p>Se cumple con esta medida. - Evidencia fotográfica.</p>
4.	Alejamiento de la fauna	Este impacto es temporal, mientras dure la fase de	No Aplica (Evidencia presentada)	Los colaboradores del proyecto, tanto del	Se cumple con esta medida.

Nº	IMPACTO / ASPECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
	silvestre	construcción. Charla (1) a los trabajadores como requisito de ingreso al empleo, con el fin de informarlos sobre el respeto hacia la fauna silvestre (prohibido la caza).		contratista como del promotor se les realizó una capacitación en con el tema “protección de flora y fauna”, en el cual se les recalcó la prohibición de caza a la fauna silvestre.	- Evidencia (Fotografía y acta de capacitación) entregada en informes anteriores (May. - Ago. 2018).
5.	Afectación de la población, por la intensidad y duración del ruido	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 5:00 p.m. ❖ Usar equipos y maquinarias en óptimas condiciones ❖ Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso. ❖ Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso. 	No Aplica (Documentación)	El horario de trabajo es diurno, desde las 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. Se le brinda mantenimiento al equipo pesado para evitar exceso de ruido. Se suministran a los trabajadores expuestos a ruido continuo tapa oídos.	<p>Se cumple con esta medida.</p> <p>Ver en Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Factura de compra de EPP a los trabajadores.
6.	Disminución de la calidad del aire por humos y polvos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Usar equipos y maquinarias en óptimas condiciones. ❖ Durante la época seca mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo. 	No Aplica (Documentación)	Se le brinda mantenimiento al equipo pesado para evitar exceso de humo proveniente de la combustión.	<p>Se cumple con esta medida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia (Facturas de mantenimiento) entregada en informes anteriores (May. - Ago. 2018).
7.	Generación de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar tanques con tapa para los desechos comunes de la construcción y retirarlos del sitio semanalmente 	Ver en Anexos: Evidencias fotográficas	Cabe mencionar que el proyecto cuenta con un comedor, el cual tiene un recipiente con bolsa para depositar los desechos	<p>Se cumple con esta medida.</p> <p>Ver en Anexos: Factura en concepto de</p>

Nº	IMPACTO / ASPECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ hacia el Relleno Sanitario ❖ Los restos de materiales de construcción ubicarlos en un solo lugar para la reutilización posterior. ❖ Firmar contrato con empresa privada para la recolección de los residuos en la fase de operación por cada dueño de vivienda. 		<p>sólidos, los cuales son depositados finalmente al relleno sanitario de David o Dolega</p> <p>Los desechos generados provenientes de la construcción son colocados en lugares provisionales para ser reutilizados (reciclaje).</p>	<i>recolección de desechos sólidos.</i> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia (Fotografías) entregada en informes anteriores (Ene. – Abr. 2019).
8.	Generación de desechos líquidos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar una letrina portátil o construir una letrina temporal la cual será cerrada y sellada una vez termine el proyecto. ❖ Construir los tanques sépticos individuales de acuerdo a los diseños aprobados por el MINSA y darle periódicamente su mantenimiento. 	No Tiene	<p>Se debe mencionar que en el proyecto se cuenta con baño higiénico, utilizado para las necesidades fisiológicas de los trabajadores (etapa de construcción).</p> <p>Se construyen tanques sépticos individuales por lote, según especificaciones del MINSA.</p>	<p>Se cumple con esta medida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia (Fotografías) entregada en informes anteriores (May. - Ago. 2018).
9.	Ocurrencia de accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras. 	Ver en Anexos: Evidencias fotográficas	<p>Se ha dotado a los trabajadores de Equipo de Protección Personal dependiendo del frente de trabajo; también de herramientas exigidas para este tipo de obras.</p>	<p>Se cumple con esta medida.</p> <p>Ver en Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Evidencia fotográfica.</i> - Factura de compra y entrega de EPP a los trabajadores.

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR.

- El avance de construcción del proyecto es de 14.7% (13 casas construidas).
- En el drenaje natural pluvial que colinda con el proyecto se realizaron trabajos para el control de erosión; también se cuenta con señalización de prohibición (prohibido cazar y prohibido tirar basura).
- Continuar con la utilización de Equipo de Protección Personal a todos los trabajadores del proyecto para evitar accidentes.

7. ANEXOS

ANEXO Nº 1.
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Nótese los avances en la construcción del proyecto (garita y casas).



Colaboradores del proyecto utilizando Equipo de Protección Personal.



Letrero colocado en un lugar visible dentro del área del proyecto.



Drenajes limpios y sin obstrucciones, según especificaciones del MOP; también obsérvese la colocación de gramínea, para el control de erosión.



Construcción de tinaquera (para la etapa de operación); destinados para la recolección de los desechos sólidos en el proyecto.



Señalización de prohibición en el área; colocada al lado del drenaje natural pluvial que colinda con el proyecto.



Obsérvese la colocación de señalización vertical de transito vehicular, según especificaciones de MOP y de la ATTT.

ANEXO Nº 2.

COMPRA DE EPP A LOS TRABAJADORES.

CIUDAD DE PANAMA

Cll. 10º Rio Abajo Final Av. La Pulida,
ventaspanama@panamasafety.com

DAVID

Via Panamericana, Las Lomas.
ventaschiriqui@panamasafety.com

PENONOME

Calle Damián Carles 3349
ventaspenonome@panamasafety.com

CHITRE

Av. C. Spadafora Frente a el IMA
ventaschitre@panamasafety.com

**Número Nacional 209-3302 / 6254-2283**URL: www.panamasafety.com**Datos del Cliente**

Nombre: LIMAYON, S.A.
R.U.C. 2031657-1-744988

Dirección: ALGARROBOS, URBANIZACIÓN DORAL VILLAS, CASA

Proyecto: DAVID

Teléfonos: 730-7020

DETALLE DE ENTREGA**PANAMA SAFETY S. A.**

R.U.C.2410916-1-806320 DV 84

Junio 6 DE 2019

Vendedor: FERNANDO MUÑOZ**A continuación, relacionamos el detalle de los artículos entregados**

Referencia	Producto	Especificación	Cantidad	Vr. Unidad	Vr. Total																	
7114405	Bota de Seguridad RX120 T40	Bota de seguridad certificada con puntera de protección NO METALICA, protección anti penetración NO METALICA (Kevlar), sin ningún componente metalico, completa protección a riesgos eléctricos y ultravioleta para mayor comodidad, suela en Poliuretano de doble densidad de Extra Calidad resistente	1.00	20.54	20.54																	
7114425	Bota de Seguridad RX120 T42	Bota de seguridad certificada con puntera de protección NO METALICA, protección anti penetración NO METALICA (Kevlar), sin ningún componente metalico, completa protección a riesgos eléctricos y ultravioleta para mayor comodidad, suela en Poliuretano de doble densidad de Extra Calidad resistente	1.00	20.54	20.54																	
<p style="text-align: right;"><i>Tienda 5409</i></p> <p style="text-align: right;">FACTURA: SJQR115315816- 00016818 06/06/2019 11:22 Cajero 1 2 X 20.54 PIES PIERNAS 41.08 07/ Nombre: LIMAYON SA RUC:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">43.96</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">CANT. ART.</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TTL UTA 1</td> <td style="text-align: right;">41.08</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">81 TTL</td> <td style="text-align: right;">41.08</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TTL IMP 1</td> <td style="text-align: right;">2.88</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">ITBMS</td> <td style="text-align: right;">2.88</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">43.96</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">EFECTIVO</td> <td style="text-align: right;">43.96</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">EFECTIVO SJQR115315816</td> <td style="text-align: right;">43.96</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><i>David Muñoz</i></p> <p style="text-align: right;"><i>o/c 5409</i></p>					TOTAL	43.96	CANT. ART.	2	TTL UTA 1	41.08	81 TTL	41.08	TTL IMP 1	2.88	ITBMS	2.88	TOTAL	43.96	EFECTIVO	43.96	EFECTIVO SJQR115315816	43.96
TOTAL	43.96																					
CANT. ART.	2																					
TTL UTA 1	41.08																					
81 TTL	41.08																					
TTL IMP 1	2.88																					
ITBMS	2.88																					
TOTAL	43.96																					
EFECTIVO	43.96																					
EFECTIVO SJQR115315816	43.96																					
SON: CUARENTA Y TRES CON 96 CENTAVOS			SUBTOTAL	41.08																		
CHEQUES A NOMBRE DE PANAMA SAFETY S. A. ---- IMPORTANTE: TODO CHEQUE DEVUELTO CAUSARA CARGOS ADMINISTRATIVOS DE USD25.00			Descuento	0.00																		
			I.T.B.M.S.	2.88																		
			TOTAL	43.96																		

Panamá Safety S.A.

Recibido por:

Nombre:

Nombre:

CIUDAD DE PANAMA

Cll. 10 Rio Abajo Final Av. La Pulida
ventaspanama@panamasafety.com

DAVID

Vía Panamericana, Las Lomas.
ventaschiriqui@panamasafety.com

PENONOME

Calle Damilán Cárles 3349
ventaspenonome@panamasafety.com

CHITRE

Av. C. Spadafora Frente a el IMA
ventaschitre@panamasafety.com

**Número Nacional 209-3302 / 6254-2283**URL: www.panamasafety.com**PANAMA SAFETY S. A.**

R.U.C.2410916-1-806320 DV 84

Datos del Cliente

Nombre: LIMAYON, S.A.
R.U.C. 2031657-1-744988

DETALLE DE ENTREGA

00016984

Dirección: ALGARROBOS, URBANIZACIÓN DORAL VILLAS, CASA

Junio 24 DE 2019

Proyecto: DAVID

Vendedor: FERNANDO MUÑOZ

Teléfonos: 730-7020

A continuación, relacionamos el detalle de los artículos entregados

Referencia	Producto	Especificación	Cantidad	Vr. Unidad	Vr. Total
7114405	Bota de Seguridad RX120 T40	Bota de seguridad certificada con puntera de protección NO METALICA, protección anti penetración NO METALICA (Kevlar), sin ningún componente metálico, completa protección a riesgos eléctricos y ultravioleta para mayor comodidad, suela en Poliuretano de doble densidad de Extra Calidad resistente	1.00	20.54	20.54
7114415	Bota de Seguridad RX120 T41	Bota de seguridad certificada con puntera de protección NO METALICA, protección anti penetración NO METALICA (Kevlar), sin ningún componente metálico, completa protección a riesgos eléctricos y ultravioleta para mayor comodidad, suela en Poliuretano de doble densidad de Extra Calidad resistente	2.00	20.54	41.08
7114425	Bota de Seguridad RX120 T42	Bota de seguridad certificada con puntera de protección NO METALICA, protección anti penetración NO METALICA (Kevlar), sin ningún componente metálico, completa protección a riesgos eléctricos y ultravioleta para mayor comodidad, suela en Poliuretano de doble densidad de Extra Calidad resistente	5.00	20.54	102.70
	SEGUN OC: 5452				
FACTURA SJQR115315315816- RUC: 2410916-1-806320 DU 84 PANAMA SAFETY S. A. SUCURSAL No. 2 PANAMA SAFETY S. A. DRUID, VIA INTERAMERICANA LAS LOMAS, CHIRIQUI TEL: 288-8103/04 Ventasdavid@ Panamasafety.com					
FACTURA SJQR115315315816- RUC: 2410916-1-806320 DU 84 PANAMA SAFETY S. A. SUCURSAL No. 2 PANAMA SAFETY S. A. DRUID, VIA INTERAMERICANA LAS LOMAS, CHIRIQUI TEL: 288-8103/04 Ventasdavid@ Panamasafety.com					
TOTAL ART. 175.82 CANT ART. 8 TOTAL UTA 1 7.00x 164.32 Cajero 1 164.32 8 x 20.54 PIES PIERNAS 164.32 07% Nombre: LIMAYON SA RUC: TOTAL 175.82 SUBTOTAL 164.32 Descuento 0.00 I.T.B.M.S. 11.51 TOTAL 175.83					

SON:
CIENTO SETENTA Y CINCO CON 83 CENTAVOS

CHEQUES A NOMBRE DE PANAMA SAFETY S. A. ---- IMPORTANTE: TODO CHEQUE
DEVUELTO CAUSARA CARGOS ADMINISTRATIVOS DE USD40.00

Panamá Safety S.A.

Recibido por:

Nombre:

Nombre:

CIUDAD DE PANAMA

Cll. 10 Rio Abajo Final Av. La Pulida
ventaspanama@panamasafety.com

DAVID

Vía Panamericana, Las Lomas.
ventaschiriqui@panamasafety.com

PENONOME

Calle Damiani Carles 3349
ventaspenonome@panamasafety.com

CHITRE

Av. C. Spadafora Frente a el IMA
ventaschitre@panamasafety.com

Número Nacional 209-3302 / 6254-2283URL: www.panamasafety.com**PANAMA SAFETY S. A.**

R.U.C.2410916-1-806320 DV 84

Datos del Cliente

Nombre: LIMAYON, S.A.
R.U.C. 2031657-1-744988

Dirección: ALGARROBOS, URBANIZACIÓN DORAL VILLAS, CASA

DETALLE DE ENTREGA

00017033

Junio 28 DE 2019

Proyecto: DAVID

Vendedor: FERNANDO MUÑOZ

Teléfonos: 730-7020

OLC
544X**A continuación, relacionamos el detalle de los artículos entregados**

Referencia	Producto	Especificación	Cantidad	Vr. Unidad	Vr. Total
722408	Bota de seguridad PVC T40/6	Bota se seguridad, color Negro 100% PVC Punta de Acero, certificación CE EN345-1. Marca GAALES SAFETY.	1.00	11.95	11.95
722428	Bota de seguridad PVC T42/8	Bota se seguridad, color Negro 100% PVC Punta de Acero, certificación CE EN345-1. Marca GAALES SAFETY.	5.00	11.95	59.75
722438	Bota de seguridad PVC T43/9	Bota se seguridad, color Negro 100% PVC Punta de Acero, certificación CE EN345-1. Marca GAALES SAFETY.	1.00	11.95	11.95
11A03	Casco de seguridad amarillo PE 330g,	Casco de seguridad color amarillo material PE (Polietileno), Peso: 330 g., Arnes:Nylon de 4 puntos, Seguro: Tipo Ratchet, incluye barbuejo. LINEA ECONOMICA	6.00	3.40	20.40
11A01	Casco de seguridad color blanco PE 330	Casco de seguridad color blanco material PE (Polietileno), Peso: 330 g., Arnes:Nylon de 4 puntos, Seguro: Tipo Ratchet, incluye barbuejo. LINEA ECONOMICA	2.00	3.40	6.80
112012	Casco de SEGURIDAD, ROSADO, PE, 390 g.	Casco de SEGURIDAD, Color: ROSADO, Material: PE (Polietileno), Peso: 390 g., Arnes: Nylon 4 puntos. Seguro: Ratchet , Certificación CE	2.00	4.21	8.42

SON 5467 RUC 2410916-1-806320
PANAMA SAFETY S. A.
SUCURSAL No. 2
PANAMA SAFETY S. A.
DAVID, VIA INTERAMERICANA
LAS LOMAS, CHIRIQUI
TEL: 788-8103-04
ventasdavid@panamasafety.com

FACULTURA: SJQR115315816-
00017033
14-34
28/06/2019
Cajero 1
? X 11.95
PIES PIES 83 65 07/
8 X 3.40
CABEZA Y OJOS 27.20 07/
2 X 4 21
CABEZAS Y QJOS 8 42 07/
Nombre: LIMAYON SA
RUC:

TOTAL 127.62
CANT ART. 17
TTU UTU 1 7.00/
BI TTL 119.27
TTL IMP 1 7.00/
ITBMS 8.35
TCTBL 127.62
FACTURA SJQR115315816 127.62

Recibido por:
Nombre: *[Signature]*

Panamá Safety S.A.

Nombre:

Nombre:

CIUDAD DE PANAMA

Cll. 10 Rio Abajo Final Av. La Pulida
ventaspanama@panamasafety.com

DAVID

Vía Panamericana, Las Lomas.
ventaschiriqui@panamasafety.com

PENONOME

Calle Panamá Charles 3349
ventaspenonome@panamasafety.com

CHITRE

Av. C. Spadafra Frente a el IMA
ventaschitre@panamasafety.com

Número Nacional 209-3302 / 6254-2283URL: www.panamasafety.com**PANAMA SAFETY S. A.**

R.U.C.2410916-1-806320 DV 84

Datos del Cliente

Nombre: LIMAYON, S.A.
R.U.C. 2031657-1-744988

Dirección: ALGARROBOS, URBANIZACIÓN DORAL VILLAS, CASA

Proyecto: DAVID

Teléfonos: 730-7020

DETALLE DE ENTREGA

Junio 28 DE 2019

00017034**Vendedor: FERNANDO MUÑOZ****A continuación, relacionamos el detalle de los artículos entregados**

Referencia	Producto	Especificación	Cantidad	Vr. Unidad	Vr. Total
722408	Bota de seguridad PVC T40/6	Bota se seguridad, color Negro 100% PVC Punta de Acero, certificación CE EN345-1. Marca GAALES SAFETY.	1.00	11.95	11.95
722428	Bota de seguridad PVC T42/8	Bota se seguridad, color Negro 100% PVC Punta de Acero, certificación CE EN345-1. Marca GAALES SAFETY.	1.00	11.95	11.95
722418	Bota de seguridad PVC T41/7	Bota se seguridad, color Negro 100% PVC Punta de Acero, certificación CE EN345-1. Marca GAALES SAFETY.	2.00	11.95	23.90
0/c 54608					
RUC: 2410916-1-806320 DU 84 PANAMA SAFETY S. A. SUCURSAL No. 2 PANAMA SAFETY S. A. DISTRITO URBANO INTERAMERICANO LAS LOMAS, CHIRIQUI TEL: 788-8103-04 ventasdavid@ panamasafety.com					
FACTURA: SJQR115315816- 00017034 14:42 28/06/2019 Cuero 1 4 X 11.95 PFFS PIERNAS 47.80 07/ Nombre: LIMAYON SA RUC:					
TOTAL 51.15 CANT ART 4 TTL UTH 1 7.00% 47.80 B1 TIL - 47.80 TTL IMP 1 7.00% 3.35 IT BMS 3.35 TOTAL 51.15 EFECTUO SJQR115315816 51.15 DATE 28/06/2019					
SUBTOTAL 47.80 Descuento 0.00 I.T.B.M.S. 3.35 TOTAL 51.15					

SON:
CINCUENTA Y UN CON 15 CENTAVOS

CHEQUES A NOMBRE DE PANAMA SAFETY S. A. ---- IMPORTANTE: TODO CHEQUE
DEVUELTO CAUSARA CARGOS ADMINISTRATIVOS DE USD40.00

Panamá Safety S.A.

Recibido por:

Nombre:

CIUDAD DE PANAMA

Cll. 10 Rio Abajo Final Av. La Pulida
ventaspanama@panamasafety.com

DAVID

Via Panamericana, Las Lomas.
ventaschiriqui@panamasafety.com

PENONOME

Calle Damian Carles 3349
ventaspenonome@panamasafety.com

CHITRE

Av. C. Spadafora Frente a el IMA
ventaschitre@panamasafety.com

Número Nacional 209-3302 / 6254-2283URL: www.panamasafety.com**PANAMA SAFETY S. A.**

R.U.C.2410916-1-806320 DV 84

Datos del Cliente

Nombre: LIMAYON, S.A.
R.U.C. 2031657-1-744988

Dirección: ALGARROBOS, URBANIZACIÓN DORAL VILLAS, CASA

Proyecto: DAVID

Teléfonos: 730-7020

DETALLE DE ENTREGA

00017036

Junio 28 DE 2019

Vendedor: FERNANDO MUÑOZ

A continuación, relacionamos el detalle de los artículos entregados

Referencia	Producto	Especificación	Cantidad	Vr. Unidad	Vr. Total
213007	Lente de Seguridad oscuro comun QB1205	Lente de seguridad oscuro con proteccion PROTECCION UV 90%, marco color naranja en parte superior.	48.00	0.92	44.16
7116428	Bota de Seguridad TORNADO II/SBP T42	Bota de Seguridad Cuero de alta calidad, puntera no metalica resistencia mayor a 200 julos, plantilla de KEVLAR, suela metodo EVACAUCHO, antideslizante con resistencia a aceites y acidos, absorcion de impacto en el talon, diseño de alta comodidad, completamente respirable, costuras	1.00	40.58	40.58
716429	Bota de Seguridad MAMUT/S1 T42	Bota especialemnet diseñada para Soldador, Cuero de alta calidad color chocolate, forro color chocolate, suela Poliuretano de doble capa tecnologia de inyeccion, ojales y ganchos anticorrosivos, punta de acero, certificacion CE EN345 estandar S1	1.00	30.00	30.00
	SEGUN OC: 5471				
RUC: 2410916-1-806320 DU 84 PANAMA SAFETY S. A. SUCURSAL No. 2 PANAMA SAFETY S. A. DAVID, VIA INTERAMERICANA LAS LOMAS, CHIRIQUI TEL: 788-8103-04 ventasdavid@ panamasafety.com					
FACTURA: SJQR115315816- 00017036 28/06/2019 Cajero 1 CABEZA Y OJOS 44 16.07% PIES PIERNAS 40.58 07% PIES PIERNAS 30.00 07% Nombre: LIMAYON SA RUC: TOTAL 122.77 CANT ART. 50 TIL UTA 1 7.00/ 114.74 BI TTL 114.74 TOTAL 122.77 I.T.B.M.S. 8.03 EFECTIVO 122.77 OGI SJQR115315816					
SON: CIENTO VEINTIDOS CON 77 CENTAVOS CHEQUES A NOMBRE DE PANAMA SAFETY S. A. ---- IMPORTANTE: TODO CHEQUE DEVUELTO CAUSARA CARGOS ADMINISTRATIVOS DE USD40.00					
SUBTOTAL 114.74 Descuento 0.00 I.T.B.M.S. 8.03 TOTAL 122.77					

Panamá Safety S.A.

Recibido por:

Nombre:

Nombre:

ANEXO Nº 3.

FACTURA EN CONCEPTO DE RECOLECCIÓN DE
DESECHOS SÓLIDOS

**SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUÍ, S.A.**

R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Via Interamericana, frente al Colegio San Agustín * Tel.: 777-1059 * Fax: 777-1938
Sucursal SACH, S.A. en Ave. 2da. Este, diagonal antiguo INTEL * Tel-Fax: 775-8195

Día	Mes	Año
15	8	19

475488

CONTRATO N°

POR BI.

39.60

Recibimos de: LIMAYON. S. A.

La suma de: 37VEINFA. I NUÈVE. COW. 60/100. BALBOAS

Por concepto de: ENTRA du. R. C.
Placa. 803784. Efectivo Cheque N° _____ Banco: 1das 6.6.

Cta. IDAAN _____ Residencia _____ Saldo Anterior _____

Ciclo _____ Lote _____ Abono a Cta. _____

Lugar _____ Stickers _____ Saldo Actual _____

Teléfono _____ Cobrador - Código JURADO

MULTI IMPRESOS R.U.C. 16258-0024-154942 D.V. 94 06/19 470001 - 480000

ANEXO Nº 4.

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EMITIDOS POR EL
MUNICIPIO

313

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE DOLEGA**



PROPIETARIO: Luis Gutiérrez S.A.
CONSTRUCTOR: Luis Gutiérrez
CONSTRUCCIÓN: CASA H18
UBICACIÓN: Jos Algarrobos
FECHA: 8/mayo/2019



314

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE DOLEGA

Lím Ayón S.A.

PROPIETARIO:

Kuís Gómez Curiñarez

CONSTRUCTOR:

CASA 614

CONSTRUCCIÓN:

Jos Algoñobos

UBICACIÓN:

8 / mayo / 2019

FECHA:



315

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE DOLEGA

PROPIETARIO: Dínamayón S.A

CONSTRUCTOR: Juís Gutiérrez

CONSTRUCCIÓN: CASA H/20

UBICACIÓN: Dos Agujeros

FECHA: 8/mayo/2019



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE DOLEGA

316

DIMONYÓN S.A.

PROPIETARIO:

Luis Gutiérrez

CONSTRUCTOR:

CASA 16

CONSTRUCCIÓN:

los Agarrubos

UBICACIÓN:

81/ma 90/2019

FECHA:



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE DOLEGA

317

PROPIETARIO: Dímayón S.A
CONSTRUCTOR: Doris Gómez
CONSTRUCCIÓN: CASA 121
UBICACIÓN: Jos Algoirobos
FECHA: 8 / mayo / 2019



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE DOLEGA

318

PROPIETARIO: Domingo S.A. Jiménez Gómez
CONSTRUCTOR: CASA # 18
CONSTRUCCIÓN: 18/05/2019
UBICACIÓN: Los Algodorobos
FECHA: 08/05/2019

Provisional



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE DOLEGA

436

PROPIETARIO: Dinayon S.A.

CONSTRUCTOR: Luis Gutierrez

CONSTRUCCIÓN: Casa I-17

UBICACIÓN: Los Agorobos

FECHA: 24 - Junio - 2019



Dato: Impresores R.U.C.: 734250-4787/4 D.O. (Gobernación)

Provisional



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE DOLEGA

439

PROPIETARIO: Liamayon S.A.

CONSTRUCTOR: Luis Gutiérrez

CONSTRUCCIÓN: Casa G-15

UBICACIÓN: Jos Algarrobos

FECHA: 24 - Junio - 2019



40

ANEXO Nº 5.

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD**



Protección de Alimentos Control de Zoonosis Saneamiento Ambiental

REGIÓN DE SALUD DE Chiriquí

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA

CENTRO DE SALUD Minsa Caps. Dolgora Teléfono: 776-1977
FECHA 15/5/18 HORA 9:40 a.m.

DATOS GENERALES:

Nombre del Establecimiento Urbanización David Villas

Número de Aviso de Operación _____ R.U.C.: _____

Dirección: Los Algarrobos
Provincia: Chiriquí Distrito: Dolores Corregimiento: Los Algarrobos

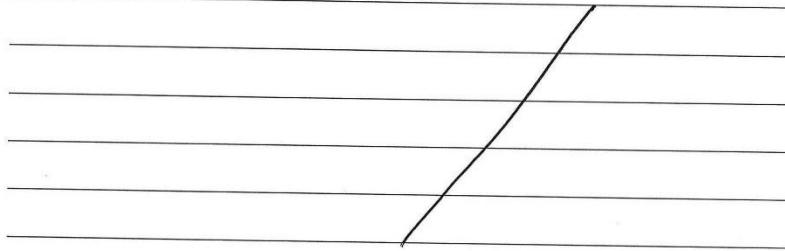
Tipo de Actividad: Construcción de viviendas

Proprietário: J. P. S. Góes Cédula No. 1.000.000-1

Proprietário: Himayon S.A. Cédula No. _____ Tel: _____
Rep. Legal: Brazil do A.C. Cédula No. 8-227-703 Tel:

Administrador: _____ Cédula No. _____ Tel: _____

DEFICIENCIAS SANITARIAS ENCONTRADAS:



NO SE ENCONTRARON DEFICIENCIAS SANITARIAS.

OBSERVACIONES:

Existen 17 lotes de terrenos baldíos donde se van a construir 17 viviendas unifamiliares que estarán en sistema sanitario de Fosas Sépticas. Se verificó Pruebas de Percolación. La topografía corresponde con los planos. Los lotes son: Lote A-12 = 757.37 m²; Lote A-13 = 752.84 m²; Lote A-14 = 866.89 m²; Lote A-17 = 696.75 m²; Lote b-20 = 601.20 m²; Lote b-21 = 601.20 m²; Lote b-22 = 696.75 m²; Lote b-24 = 601.20 m²; Lote b-25 = 579.41 m²; Lote C-31 = 1,109.94 m²; Lote C-5 = 828.62 m²; Lote C-6 = 650.00 m²; Lote C-7 = 690.60 m²; Lote C-8 = 419.84 m²; Lote C-9 = 463.24 m²; Lote C-10 = 464.45 m²; Lote C-11 = 453.37 m²

Puedo continuar en los trámites para la Aprobación de las reutilizaciones de los planos.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política, Ley 66 de 10 de noviembre de 1947, modificado por la Ley 40 de 16 noviembre de 2006; Ley 38 de 31 de junio de 2000 y demás normas concordantes.

NOMBRE FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD:

Iris A. Cortés S.

Iris A. Cortés S.
Tsc. San. Ambiental
Registro 1-130-265 salud

RECEBIDO POR: Iris A. Cortés S.
CÉDULA: 4-7667-1064



ANEXO Nº 6.

ALQUILER DE EQUIPO PESADO



Avenida A. Urbanización Costa del Este
Panamá, República de Panamá
R.U.C. 155674163-2-2018
D.V. 87

DATOS DEL CLIENTE

CÓDIGO: [C0000000000008] CLIENTE:IRCO RENTA REP. Y MANT.

CONTACTO: TELEFONO:

DIRECCION:

OC: COND. DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS

DATOS DEL EQUIPO

O.R. : OR-000000000021
EQUIPO : EX0002
MODELO : 166
SERIE : DAC215E6NJSF31212
DESCRIPCION : EXCAVADORA 21 TONELADAS

Trabajo Solicitado: ENTREGA DE EXCAVADORA

Trabajo Realizado:

Mi prosedio A ENTregar el equipo
el proveo esta Funcionando perfectamente bien
el servicio esta en exelente estado todo limpio
Sera qol be unos cuantos Rayos la cabina tambia
todo este como nuevo qdando es qdando en pura la condiciones
los bidrios estan perfectamente qdando al igual sus lentes
y la Camara de retrovisor y sus espesos de probobizar
los bidrios tienen todos sus dientes con platos tan bien
llena su llano

TALLER DE SERVICIO

FORMULARIO TECNICO

SUCURSAL PANAMA

Panamá: (507) 271-5337
David: (507) 722-1101/1102
Santiago: 999-3491

E-mail: zbaquedo@aircopanama.com
www.aircopanama.com

ORDENES DE REPARACION: OR-00000000021

FECHA:

E-MAIL:

trabajo/Viaje	Fecha de inicio	Hora de inicio	Fecha Final	Hora Final	Duración	Comentarios
V	19-7-19	11:20	19-7-19	12:00		
T	19-7-19	12:15	19-7-19			

APROBADO POR: AIRCO RENTA REP. Y MANTENIMIENTO:

Juan Perez *Juan Perez* *Juan Perez*

RECIBIDO POR:

FIRMA DEL CLIENTE:

Página 1/1